

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES E INHÁBILES DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Al margen Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México y un logotipo que dice: Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado del Estado de México y logotipo que dice: inifoem, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES E INHÁBILES DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Que de conformidad con los artículos 1.49 y 1.50 del Código Administrativo del Estado de México y 3, fracción III, 35 y 36 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del referido Código, el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México es un órgano colegiado integrado entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que en fecha 01 de febrero del año 2024 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se expide el Calendario de días hábiles e inhábiles del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México para el año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Serán días hábiles, todos los días del año con excepción de los días sábados y domingos y los siguientes:

1, 8, 9, 10 de Enero	Suspensión de Labores
5 de Febrero	En Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)
1 de Marzo	En Conmemoración del 2 de marzo (Aniversario de la Fundación del Estado de México)
18 de Marzo	En Conmemoración del 21 de marzo, (Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez García)
25, 26, 27, 28, 29 de Marzo	Suspensión de Labores
1 de Mayo	Día del Trabajo
2 de Mayo	Suspensión de Labores
6 de Mayo	En Conmemoración del 5 de mayo (Aniversario de la Batalla de Puebla)
10 y 15 de Mayo	Suspensión de labores
17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de Julio	Primer Periodo Vacacional
01 y 2 de Agosto	Primer Periodo Vacacional
16 de Septiembre	Suspensión de labores
01 de Octubre	Suspensión de labores
1 de Noviembre	Suspensión de Labores
18 de Noviembre	En Conmemoración del 20 de noviembre, (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana)
12 de Diciembre	Suspensión de Labores
19, 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de Diciembre de 2024 y 2, 3, 6 y 7 de Enero de 2025	Segundo Periodo Vacacional
25 de diciembre de 2024 y 1 de enero de 2025	Suspensión de labores

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; para lo cual, se instruye al Secretario de Actas del Comité provea lo conducente para tal efecto.

CUARTO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE.- DR. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.